

# <u>DEL CONSEJO DIRECTIVO</u> <u>DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.</u>

Antiguo Cuscatlán, a las dieciséis horas del día martes, treinta y uno de marzo de dos mil veinte. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán; Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Edgar Romeo Rodríguez Herrera, Presidente; Ing. Edgar Alejandro Rodríguez Ventura, Director; Ing. German Alcides Alvarenga Flores, Director; Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay, Director; Ing. José Antonio Velásquez Montoya, Director; Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz, Director; Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Lic. José Francisco Menjívar Barahona, Ing. Herbert Danilo Alvarado, Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez, Lic. Rufino Ernesto Henríquez López y Mónica Altagracia Marín Cruz; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

#### - Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

## - Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

#### **PUNTO UNICO**

I. Solicitud de Promoción de personal, para nombramiento de las Plazas de Gerente Técnico y Administrador de Red Vial Mantenimiento Rutinario.

### Desarrollo de la Agenda

I. Solicitud de Promoción de personal, para nombramiento de las Plazas de Gerente Técnico y Administrador de Red Vial Mantenimiento Rutinario.

El Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar, mediante memorándum GFA-183-A/2020, presenta al Consejo Directivo propuesta de Promoción para las plazas de Gerente Técnico y Administrador de Red Vial Mantenimiento Rutinario, con base en los siguientes considerandos:

 Que de conformidad con acuerdo tomado en el punto VII la sesión 37/2019, del diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve; el Consejo Directivo de FOVIAL, convino renovar para el periodo del uno de enero al treinta y uno de marzo de dos mil veinte, el contrato laboral del Ingeniero Marlon Giovanni Ruiz, Gerente Técnico de FOVIAL.



- 2. Que se conversó con el Ingeniero Ruíz acerca de su situación y la posibilidad de renovar su contrato tomando en consideración el período de la emergencia que actualmente atraviesa el país; sin embargo el Ingeniero mencionado, agradeció la oportunidad ofrecida, manifestando que ya poseía otras oportunidades de empleo por lo que no era posible considerar una renovación.
- 3. Que la plaza de Gerente Técnico, estará vacante a partir del uno de abril de los corrientes, debido a terminación de contrato del Ingeniero Marlon Giovanni Ruiz Valencia.
- 4. Que la Gerencia Técnica, es la responsable de asegurar la administración de las actividades propias de la conservación vial, llevando el control cualitativo y cuantitativo de los proyectos.
- 5. Que en vista de la necesidad de contar con una persona que posea la experiencia y la capacidad para desarrollar de manera efectiva las funciones asociadas al cargo de Gerente Técnico y que las mismas se continúen efectuando de manera normal; es procedente nombrar al Ingeniero Luis Gerardo Moreno Gutiérrez para dicha plaza a partir del uno de abril de los corrientes, de quien se presenta un resumen de hoja de vida y propuesta de contratación.
- 6. Asimismo se recomienda nombrar al Ingeniero Oscar Arturo Martínez Campos, quien se desempeña como Especialista en Planificación de Proyectos; en la plaza de Administrador de Red Vial Mantenimiento Rutinario, que quedaría vacante, a partir del uno de abril de los corrientes, de quien se presenta un resumen de hoja de vida y propuesta de contratación.

De conformidad con los considerandos anteriores, el Gerente Financiero y Administrativo, propone Nombrar al Ingeniero Luis Gerardo Moreno Gutiérrez, en el cargo de Gerente Técnico, a partir del uno de abril de dos mil veinte, con un salario de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$4,320.00), que corresponde a nivel N3-N4 de la Clase 6.

Asimismo, propone nombrar al Ingeniero Oscar Arturo Martínez Campos, en el cargo de Administrador de Red Vial Mantenimiento Rutinario, a partir del uno de abril de dos mil veinte, con un salario de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,943.00), que corresponde a nivel N3-N4 de la Clase 5.

El Consejo Directivo se dio por recibido de la propuesta planteada y de conformidad con el artículo 23 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, 39 del Reglamento de la Ley del FOVIAL, Artículo 11, Titulo Tercero, Capitulo Único, Nombramientos, traslados y despidos del personal, del Reglamento de Trabajo y el artículo 19 del Reglamento Interno de Trabajo, por unanimidad **ACUERDA**:

- 1. Nombrar al **Ingeniero Luis Gerardo Moreno Gutiérrez**, con el cargo de **Gerente Técnico**, a partir del 1 de abril de 2020, con un salario CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$4,320.00), que corresponde a nivel N3-N4 de la Clase 6.
- 2. Nombrar al Ingeniero Oscar Arturo Martínez Campos, con el cargo de Administrador de Red Vial Mantenimiento Rutinario, a partir del 1 de abril de 2020, con un salario DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,943.00), que corresponde a nivel N3-N4 de la Clase 5, quien deberá realizar las



liquidaciones de los contratos de Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas y No Pavimentadas de las zona 4 del año dos mil diecinueve y de los contratos FOVIAL CO-077/2019 Construcción de Bases para la Rehabilitación del Puente Provisional sobre El Rio Guastena, Ruta CHA06N Tramo: Concepción Quezaltepeque, Et. CHA06N - Comalapa (Entrada), Chalatenango y FOVIAL LG-114/2019 Supervisión de la Construcción de Bases para la Rehabilitación del Puente Provisional sobre El Rio Guastena, Ruta CHA06N tramo: Concepción Quezaltepeque, Et. CHA06N - Comalapa (Entrada), Chalatenango.

| Quezaltepeque, Et. CHA06N - Comalapa (Entrada), Chalatenango.   |    |
|---|----|
| 3. Autorizar al Director Ejecutivo la contratación de la plaza de Especialista de Planificación Proyectos, entre los niveles N1 y N2 de la clase correspondiente. | de |
| Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión.  |    |
| Lic. Edgar Romeo Rodríguez Herrera  |    |
| Ing. Edgar Alejandro Rodríguez Ventura  |    |
| Ing. German Alcides Alvarenga Flores  |    |
| Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay  |    |
| Ing. José Antonio Velásquez Montoya   |    |
| Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz  |    |



| Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar  |   |
|---------------------------------------|---|
| Lic. José Francisco Menjívar Barahona |   |
| Ing. Herbert Danilo Alvarado          |   |
| Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez    |   |
| Lic. Rufino Ernesto Henríquez López   |   |
| Licda. Mónica Altagracia Marín Cruz   |   |
|                                       |   |
|                                       | Ing. Alvaro Ernesto O'Byrne Cevallos<br>Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo<br>Fondo de Conservación Vial |